

AVISO IMPORTANTE PARA LOS VOTANTES EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL CONDADO DE MORRIS

Estimado votante:

Teniendo en cuenta la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) en curso, el gobernador Murphy firmó P.L. 2020, c. 72 el 28 de agosto de 2020, la cual requiere que los funcionarios de los condados envíen a todos los votantes registrados una Boleta de Votación por Correo para las Elecciones generales del 3 de noviembre de 2020.

Su Boleta de Votación por Correo para las Elecciones generales se incluye adjunta. **Le informamos que P.L. 2020, c. 72 requiere que usted firme el Certificado de votante por correo en la solapa del sobre blanco de la boleta, aunque usted no haya solicitado esta boleta, pero está recibiendo esta boleta automáticamente de acuerdo con la ley P.L. 2020, c. 72.**

Si desea participar en las Elecciones generales, use la Boleta de Votación por Correo aquí adjunta. Habrá un número limitado de lugares de votación disponibles para los votantes el Día de las elecciones, donde los votantes pueden votar **solamente mediante boletas provisionales de papel** o entregar su propia Boleta de Votación por Correo. Si tiene una discapacidad y necesita una Boleta de Votación por Correo accesible, contacte la Oficina del funcionario del condado de Morris (Morris County Clerk's Office) llamando al (973) 285-6066 o puede ir a su lugar de votación asignado, en donde le proporcionarán acceso a un dispositivo de votación accesible en persona el Día de las elecciones.

Per P.L. 2020, c. 72, nuestra oficina ha proporcionado un sobre con gastos de envío pagados para que pueda enviar su boleta mediante el Servicio de Correos de los Estados Unidos (United States Postal Service). No tiene que pegar una estampilla. También puede elegir depositar su boleta en uno de los buzones para boletas (ballot drop box) seguros que están ubicados en diversos lugares dentro del condado o entregar su boleta en su lugar de votación asignado el Día de las elecciones. Póngase en contacto con la Junta de las elecciones llamando al (973) 285-6715 o en <https://elections.morriscountynj.gov/> para averiguar la ubicación de los buzones para boletas convenientes para usted.

Hemos incluido instrucciones detalladas sobre cómo tiene que completar su Boleta de Votación por Correo. Devuelva su boleta lo antes posible. Las boletas enviadas por correo deben tener el matasellos del 3 de noviembre de 2020 a las 8:00 p.m. a más tardar. La fecha límite para entregar su boleta en persona a la Junta de elecciones del Condado de Morris, colocándola en uno de los buzones para boletas seguros, o entregándola en su lugar de votación es el 3 de noviembre de 2020 a las 8:00 p.m.

Si desea saber el estado de su Boleta de Votación por Correo puede llamar al 1-877-NJ-VOTER o ir a <https://voter.svrs.nj.gov/auth/sign-in> para iniciar sesión o registrarse en una cuenta individual para monitorizar su Boleta de Votación por Correo.

Si tiene alguna pregunta puede llamar a nuestra oficina al número (973) 285-6066.